



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional
y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 13 de julio de 2018
DM-459-18

Señor
Rodolfo Piza Rocafort
Ministro
Ministerio de la Presidencia

Asunto: Vinculación Prioridades-Presupuesto

Estimado Señor:

Por este medio le comunico que, recientemente, se han definido en conjunto con la Presidencia de la República, y de manera preliminar, las prioridades que orientarán la formulación del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas 2019-2022. A continuación le detallo los objetivos que guiarán el quehacer de la institución que usted representa:

- Coordinar los esfuerzos necesarios para lograr aprobación de los proyectos de ley de interés del Poder Ejecutivo.
- Facilitar los procesos de diálogo y concertación entre la Presidencia de la República y los sectores sociales.
- Brindar seguimiento a las instituciones pertinentes para la implementación de los proyectos 5 proyectos regionales para desarrollo y empleo (zonas económicas, agua, infraestructura, preparación del recurso humano).
- Direccionar los procesos de mejora regulatoria y simplificación de trámites.

Le solicito, de la manera más atenta, vincular todas estas prioridades a cada uno de los programas presupuestarios de su entidad, para el ejercicio económico del 2019. La información debe ser enviada a la Dirección General de Presupuesto Nacional, con copia a este despacho, a más tardar el próximo miércoles 18 de julio.



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional
y Política Económica
República de Costa Rica

DM-459-18
Pág. 2

Cabe destacar que, en enero de 2019, las instituciones deberán revisar y ajustar este ejercicio de vinculación, a la luz de la publicación oficial del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas 2019-2022.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

- C. Sra. Rocío Aguilar, Ministra de Hacienda.
Sra. Marjorie Morera, Directora de Presupuesto Nacional.
Sr. Mario Robles, Área de Análisis del Desarrollo.